



GOBIERNO
DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN NÚMERO 1787

(22 NOV 2018)

Por la cual se efectúa un Nombramiento Ordinario en la Planta de Personal y se da por terminada una Comisión para Desempeñar un Empleo de Libre Nombramiento y Remoción

**LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO
AGUSTÍN CODAZZI**

En uso de las facultades que le confieren el numeral 4 del artículo 14 del Decreto 2113 de 1992 y los numerales 7 y 11 del artículo 6 del Decreto 208 del 2004, artículos 23 de la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 del 2015 y Decreto 648 de 2017.

En ejercicio de las facultades legales y estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 23 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleos de libre nombramiento y remoción serán provistos por nombramiento ordinario, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del empleo.

Que el coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano verificó y analizó el día 21 de noviembre de 2018 la hoja de vida de la Doctora MÓNICA HILARIÓN MADARIAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.679.446, quien cumple con los requisitos y el perfil requerido para ejercer las funciones del empleo de libre nombramiento y remoción denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 0037, Grado 14, en la Secretaría General, exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto Geográfico Agustín Codazzi y demás normas y disposiciones concordantes.

Que una vez verificados los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales la Doctora MÓNICA HILARIÓN MADARIAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.679.446, se comprobó que no presenta ninguna inhabilidad para desempeñar empleos públicos de conformidad con la Constitución y la Ley.

Que mediante Resolución No. 1396 del 31 de agosto de 2018, se concedió una Comisión a favor del funcionario LUIS ENRIQUE ABELLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.260.753, quien es titular del empleo de Profesional Especializado, Código 2028, Grado 17, en la Oficina Asesora Jurídica del Instituto, para que desempeñará el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 0037 Grado 14 en la Secretaría General.

Que en consecuencia de lo anterior, es procedente realizar el Nombramiento Ordinario a favor de la Doctora MÓNICA HILARIÓN MADARIAGA, y dar por terminada la Comisión concedida al funcionario LUIS ENRIQUE ABELLO, para que desempeñará el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 0037 Grado 14 en la Secretaría General, a partir de la fecha de posesión de la Doctora MÓNICA HILARIÓN MADARIAGA, en el empleo referenciado.



1787

22 NOV 2018

Continuación Resolución Número
nombramiento y remoción

del

Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario y se da por terminada una comisión para desempeñar un empleo de libre
Hoja 2/2

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar con carácter ORDINARIO a la Doctora MÓNICA HILARIÓN MADARIAGA, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.679.446, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 0037 Grado 14 en la Secretaría General del Instituto, con una asignación básica mensual de cinco millones seiscientos veintitrés mil ciento ochenta y dos pesos (\$5.623.182), moneda corriente.

ARTÍCULO 2º. Partidas. De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2236 del 27 de Diciembre de 2017, las partidas presupuestales necesarias están incluidas en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de 2018.

ARTÍCULO 4º. Dar por terminada, La comisión concedida mediante Resolución No. 1396 del 31 de agosto del 2018, al funcionario LUIS ENRIQUE ABELLO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.260.753 para que desempeñará el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Secretario General de Entidad Descentralizada, Código 0037 Grado 14 en la Secretaría General, a partir de la fecha de posesión de la Doctora MÓNICA HILARIÓN MADARIAGA, en el empleo referenciado.

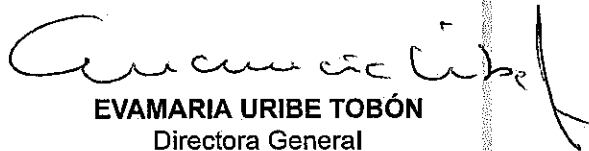
ARTÍCULO 5º Se insta al funcionario LUIS ENRIQUE ABELLO, a hacer entrega del cargo una vez se efectúe la posesión de la Doctora MÓNICA HILARIÓN MADARIAGA, así como también los elementos devolutivos, documentos y trámites que tenga bajo su responsabilidad.

ARTÍCULO 6º. Vigencia. La Resolución rige a partir de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión del interesado.

ARTÍCULO 7º, Comunicar el contenido de la presente Resolución al GIT de Gestión de Talento Humano, para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a 22 NOV 2018


EVAMARIA URIBE TOBÓN
Directora General

